



*A at: Ministro de Sanidad y Consumo*  
*Sr. D. Bernat Soria*

Barcelona, 6 de abril de 2009

Apreciado Sr. Ministro:

Nos dirigimos a usted para trasladarle nuestra preocupación por el anuncio que ha hecho esta misma mañana en relación a la creación de la *Especialidad de Urgencias*.

Nuestras respectivas sociedades médicas, que agrupan a más de **veintiséis mil profesionales**, lamentan profundamente que se realice un anuncio de estas características, teniendo en cuenta que la posible creación de esta especialidad responde tan solo a las presiones de un único colectivo minoritario y no a las necesidades reales de los ciudadanos ni del sistema sanitario.

Estamos convencidos de que esta nueva especialidad supondría, en caso de ser finalmente aprobada, un incremento del gasto económico y una mayor descoordinación entre niveles asistenciales. Asimismo, creemos que sería un error que no se tenga en cuenta el consenso de la comunidad científica y el informe elaborado por el **Consejo Nacional de las Especialidades en Ciencias de la Salud** sobre el nuevo mapa de especialidades a partir de la troncalidad, que fue promovido desde los **Ministerios de Sanidad y de Educación** y las **diecisiete Comunidades Autónomas** con el concurso de las **Comisiones Nacionales** de todas las **Especialidades Médicas**.

Ante la reunión que se celebrará mañana de la Comisión Técnica Delegada de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, nuevamente nos encontramos ante la misma tesitura que en enero del año pasado nos llevó a relacionarle en una carta los problemas que la creación de una especialidad de urgencias supondría para el conjunto del Sistema Sanitario y los argumentos que son contrarios a su creación, que son los siguientes:

- No resolvería los problemas que se reivindican en la atención a las urgencias, que obedecen a carencias e insuficiencias organizativas y no a una cuestión de capacitación profesional.
- La atención a las urgencias requiere la capacitación de todos los médicos del sistema sanitario para atender las urgencias y emergencias en sus diferentes ámbitos de trabajo.

- La formación en urgencias ya está reglada en nuestro país, incorporada en los programas de las especialidades médicas, como corresponde a una atención a la urgencia integral y transversal, y como sucede en la práctica totalidad de los países de nuestro entorno.
- La aprobación de la especialidad no aportaría ninguna ventaja en la mejora de la atención sanitaria que reciben los pacientes, puesto que ya existen especialistas cualificados para atender situaciones de urgencias. En los últimos diez años, el 100% de los profesionales que se han incorporado a los servicios de urgencia tienen una especialidad (medicina de familia, medicina interna, medicina intensiva...).
- Una especialidad de urgencias supondría un incremento del gasto económico sin mejorar la calidad de la atención al enfermo en urgencias; así como un incremento de la descoordinación entre niveles asistenciales, situación que empeoraría y se trasladaría al ámbito de las urgencias hospitalarias.

Insistimos en que la creación de esta especialidad no se puede circunscribir a una respuesta a presiones promovidas por determinados colectivos, pues es importante tener en cuenta que el déficit de especialistas para los próximos años debe ser resuelto con especialistas polivalentes capaces de dar respuestas integrales a los problemas de salud desde diferentes ámbitos asistenciales; cualquier decisión que no sea adoptada desde la globalidad restringirá las posibilidades de respuesta, al desagregar aún más los niveles de atención y al crear nuevas estructuras estancas en el seno del Sistema.

A la espera que prevalezca la coherencia en cualquier toma de decisiones a este respecto, quedamos a su disposición y le saludamos atentamente.

Dr. Luis Aguilera García  
Presidente de la semFYC

Dr. Pedro Conthe Gutiérrez  
Presidente de la SEMI

Dr. Pedro Galdós Anuncibay  
Presidente de la SEMICYUC